



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06
Versión: 1
Vigente desde:
18/12/2023

Fecha emisión del Informe: 12 noviembre 2024

Fecha de la Auditoria: del 7 octubre al 11 de octubre 2024

PROCESO / PROCEDIMIENTO / D.T.	DIRRECCION TERRITORIAL SUCRE
LÍDER DEL PROCESO O D.T. AUDITADO:	ARMANDO MANUEL ANAYA NARVAEZ

OBJETIVO	Determinar el grado de conformidad del sistema de control interno de la Dirección Territorial Sucre, verificando el cumplimiento de los objetivos, metas, procedimientos y normativa vigente, con el fin de detectar desviaciones que permitan subsanar los hallazgos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Verificar que la información sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros, tecnológicos y de seguridad de la información, sea exacta, confiable y oportuna.• Verificar que los riesgos estén identificados y gestionados de manera apropiada.• Detectar riesgos potenciales que puedan afectar las operaciones, gestión de la entidad y el posible impacto de los resultados que puedan impedir el logro de los objetivos.• Verificar el monitoreo continuo al cumplimiento de las metas e indicadores.• Verificar los mecanismos de comunicación y manejo de la información.• Formular el Plan de Mejoramiento resultante del ejercicio de evaluación del Sistema de Control Interno.
ALCANCE	El desarrollo del ejercicio de auditoria se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección Territorial Sucre y se practicará de manera selectiva a las actividades y procesos para el período comprendido entre el 1 de enero del 2023 hasta la fecha de ejecución de la auditoria, aplicando la metodología señalada en el programa de auditoría.
Auditor Líder	Edith Elisa Cedeño Cisneros
Equipo Auditor Acompañante	Iván Leonardo Ramos, Wilson Ramírez Reyes, Giovani Andrés Pinillos.
Criterios	Procedimientos / Instructivos / Políticas / Administración del Riesgo / MIPG y demás normatividad vigente aplicable a los procesos de la Dirección Territorial Sucre.

Reunión de Inicio (DD/MM/AAAA)
08/10/2024

Reunión de Cierre (DD/MM/AAAA)
10/10/2024

FORTALEZAS
<p>En el marco de la auditoría integral de la Dirección Territorial – Sucre, que abordó las áreas, administrativa, financiera, catastral, técnica e infraestructura tecnológica y seguridad de la información; se desatacan las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Control y seguimiento de los procesos judiciales, garantizando una correcta ejecución de los componentes jurídicos y de talento humano.• Implementa estrategias proactivas de cobro, el cual minimiza la recuperación de cartera, permitiendo estar al día.• En el desarrollo de la auditoría, los profesionales de la Dirección Territorial brindaron buena atención y disposición frente a las diferentes solicitudes realizadas por el equipo auditor.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

PRINCIPALES HALLAZGOS DETECTADOS.

(Tipo de Hallazgo: **NC**: No Conformidad / **OB**: Observación / **OP**: Oportunidad de Mejora)

AREA ADMINISTRATIVA

Tipo

Descripción y Contexto General del Hallazgo

Infraestructura Física

En el marco de la Auditoría Interna de Gestión de la Dirección Territorial – Sucre, la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Sincelejo – Sucre, en la Carrera 18 # 23 – 04 – Piso 7 – Edificio Caja Agraria, el estado general de la infraestructura física de la sede es adecuado, garantizando una correcta operación de acuerdo con la inspección realizada del 08 al 10 de octubre del 2024. De acuerdo con lo anterior, se evidenciaron los siguientes puntos:

- **Recepción:** Está se encuentra en óptimas condiciones y permite el acceso a personas en condiciones de discapacidad (se observa rampa de acceso y ascensor), garantizando un espacio adecuado para el flujo de ciudadanos dentro de las instalaciones.
- **Sala de espera:** Se observa la destinación de un espacio con aire acondicionado, sillas de espera, señalización de salidas de emergencia y material informativo de la Entidad.
- **Área Administrativa:** Está conformada por las áreas y los servicios internos e instalaciones que soportan el funcionamiento administrativo y técnico de la territorial, las cuales se encuentran en buen estado; sin embargo, se evidencian paredes con afectación de humedades y puertas, las cuales necesitan mantenimiento locativo.
- **Bodega:** Se observó la adecuación de un espacio en obra negra para la destinación de la bodega de la Dirección Territorial Sucre, para el depósito de los bienes de baja de la territorial, se recomienda implementar acciones preventivas en lo referente al componente de seguridad del espacio.
- **Espacios para estacionamiento:** La administración del edificio no cuenta con parqueaderos disponibles para el vehículo a cargo de la territorial, se observa una bahía cerca al edificio para estacionar; a la fecha de la auditoría el vehículo se estaciona en un parqueadero privado cercano a la sede, en la bahía mencionada o en vía pública.
- **Instalaciones sanitarias:** Se observa que las instalaciones sanitarias son adecuadas pese al estado avanzado de uso; se recomienda realizar mantenimientos preventivos y locativos.
- **Componentes de aseo:** El espacio de la Dirección Territorial - Sucre se encuentra organizado; se evidencia la clasificación de residuos en las respectivas canecas por colores.
- **Sistema de seguridad:** La territorial cuenta con un sistema de alarma personal de seguridad en la recepción del primer piso y cámaras de seguridad; pese a lo anterior, se recomienda la implementación del sistema biométrico en pro de un mejor seguimiento y control de los ingresos y salidas en las instalaciones de la sede, pues se observó que a la fecha de la visita esta no está en funcionamiento.
- **Protección y Organización del Cableado Eléctrico:** Se evidencia que el cableado eléctrico y de red no se encuentra debidamente organizado ni protegido, presentando situaciones de cables expuestos, enredados, y en algunos casos, sin las cubiertas protectoras adecuadas.
- **Primeros auxilios:** Se observó que los extintores están recargados para la vigencia actual, respecto a los elementos que conforman los botiquines de la territorial, se recomienda la actualización de los elementos que contienen; en lo concerniente a las camillas, rutas de evacuación y designación de brigadistas se encuentran debidamente designados.
- **Vitrinas o estanterías:** Se cuenta con estos elementos para la exhibición de las publicaciones para la venta, se recomienda realizar mantenimientos preventivos al mobiliario y actualizar el catálogo ofertado.
- **Superficies de pisos y paredes:** En general se encuentran en buenas condiciones, pese a algunas humedades y pequeñas afectaciones en pisos, se recomienda realizar mantenimientos locativos preventivos.

OP



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

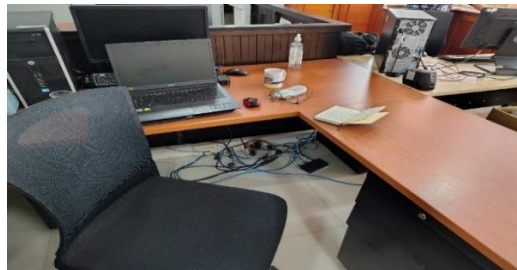
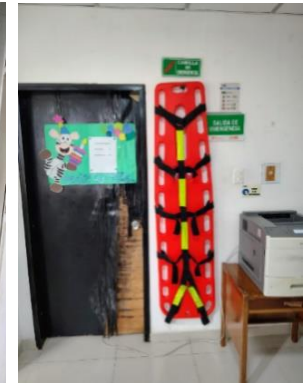
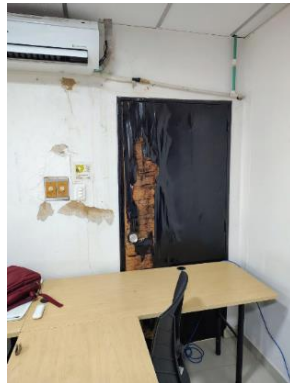
Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

AREA ADMINISTRATIVA

Tipo Descripción y Contexto General del Hallazgo

- **Iluminación:** Se presenta un buen nivel de iluminación en las áreas y superficies que hacen parte de la territorial.
- **Infraestructura de datos:** Se observó una adecuada infraestructura de cableado y puntos de red que garantiza el adecuado funcionamiento de la sede.



Resultado: Se cumple el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas del funcionamiento de infraestructura física de la Dirección Territorial Sucre, de acuerdo con las necesidades identificadas, sin embargo, se establece una Oportunidad de mejora frente al área administrativa, instalaciones sanitarias, bodega, sistema de seguridad, cableado eléctrico, primeros auxilios, vitrinas o estanterías y superficies (paredes y pisos), pues es necesario realizar mantenimientos preventivos y locativos en pro de espacios óptimos para la prestación del servicio, así como la actualización de los botiquines conforme al plan de emergencias y contingencias aprobado el 23 de septiembre de 2024.

Tipo Descripción y Contexto General del Hallazgo



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Gestión de Bienes y Servicios

Control y manejo administrativo del parque Automotor

Revisada la base de datos aportada por la Dirección Territorial – Sucre, con relación a las solicitudes asociadas a los servicios de transporte en la vigencia 2023 y 2024, se evidenció que fueron tramitadas por medio de la herramienta GLPI, dando cumplimiento al procedimiento de control y manejo administrativo del parque automotor – código: PC-SER-04, se validaron los controles de las siguientes actividades:

C

- Realizar solicitud del servicio de transporte
- Programar solicitud de servicio de transporte de acuerdo con la disponibilidad del vehículo mediante planilla
- Prestar servicio de transporte y realizar la coordinación del conductor y asignación del vehículo
- Realizar la Calificación del servicio
- Legalizar la solicitud de servicio de transporte
- Cerrar caso del servicio.

Resultado: Se observó el cumplimiento e implementación del procedimiento control y manejo administrativo del parque automotor – código: PC-SER-04, en lo relacionado a las solicitudes de servicio de transporte en Sede central y Direcciones Territoriales se deben programar bajo requerimiento GLPI a la persona encargada en Gestión administrativa en pro de definir los lineamientos para la correcta gestión del parque automotor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, mediante el control oportuno de las actividades realizadas por el parque automotor, procedimiento que aplica para todos los servidores públicos y contratistas que en virtud de sus funciones y obligaciones usan o administran vehículos de propiedad de la Entidad.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo														
C	<p>Revisión Tecno Mecánica</p> <p>Se validó que la Dirección Territorial - Sucre, cuenta con el siguiente vehículo:</p> <p style="text-align: center;">Tabla No. 1</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th colspan="2">Datos del Vehículo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Placa:</td><td>OBI 109</td></tr><tr><td>Marca:</td><td>NISSAN FRONTIE</td></tr><tr><td>Clase:</td><td>CAMPERO O CAMIONETA</td></tr><tr><td>Modelo:</td><td>2010</td></tr><tr><td>Expedición Tecno Mecánica:</td><td>2023-12-14 al 2024-12-14</td></tr><tr><td>SOAT</td><td>2024-02-17 al 2025-02-16</td></tr></tbody></table> <p>Se evidenció que el vehículo a cargo de la Dirección Territorial, tiene vigente la revisión tecno-mecánica y SOAT de acuerdo con el procedimiento: Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - PC-SER-05 V.1.</p> <p>Resultado: El vehículo a cargo de la Dirección Territorial, tiene vigente la revisión tecno-mecánica y SOAT, lo cual da cumplimiento al procedimiento: Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - PC-SER-05 V.1</p>	Datos del Vehículo		Placa:	OBI 109	Marca:	NISSAN FRONTIE	Clase:	CAMPERO O CAMIONETA	Modelo:	2010	Expedición Tecno Mecánica:	2023-12-14 al 2024-12-14	SOAT	2024-02-17 al 2025-02-16
Datos del Vehículo															
Placa:	OBI 109														
Marca:	NISSAN FRONTIE														
Clase:	CAMPERO O CAMIONETA														
Modelo:	2010														
Expedición Tecno Mecánica:	2023-12-14 al 2024-12-14														
SOAT	2024-02-17 al 2025-02-16														

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
------	---



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Gestión de Inventarios

Baja de Bienes

Durante la vigencia 2023 y 2024, mediante el acta No. 001 del 16 de abril 2024 – Subcomité Evaluador de Baja de Bienes – Declarados Inservibles y Obsoletos, se evaluaron los bienes muebles de propiedad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, en estado inservible u obsoleto; los miembros del Subcomité evaluador aprueban la baja de 253 bienes con valor histórico de \$ 312.350.012,10 y valor total en libros \$ 1.812.991.74, por lo cual los miembros del comité una vez realizada la inspección física y estado de los bienes procedió a proyectar los borradores de las resoluciones “Resolución baja de bienes por destrucción y disposición final de la Dirección Territorial – Sucre” y “Resolución baja de bienes por subasta Dirección Territorial – Sucre”.

Adicionalmente, se evidenció en el proceso de baja de bienes de equipos de cómputo, la culminación de la gestión y seguimiento de la solicitud ante la Sede Central; es necesario implementar acciones de cumplimiento frente al procedimiento de Baja de Bienes - Código: PC-INV-02, pues a la fecha, no se ha completado el proceso de solicitud y aprobación para la baja de algunos de estos, lo que genera retrasos en la actualización del inventario y en la correcta disposición de los activos obsoletos o en desuso.

Tabla No. 2

Descripción	Laptop	Desktop	Total
En Servicio	5	49	54
Usado Disponible	0	12	12
Bodega	0	0	0
Bajas	3	5	8
		Total, DT Sucre	74

NC

Resultado: Es necesario implementar un ajuste frente al procedimiento Ingreso y Egreso de bienes - Código PC-INV-003, versión 2, cuyo objeto es “Establecer los lineamientos y actividades necesarias para adelantar la recepción, registro, manejo, almacenamiento, seguimiento y adecuada conservación de los bienes que ingresan al almacén, generando los reportes de la información de existencias, movimientos, registros y novedades, así como mantener el control efectivo de la salida de los bienes en pro de salvaguardar el patrimonio de la entidad”, pues no se evidencia la aplicación del procedimiento de bienes bajo la custodia del subproceso de Gestión de Inventarios en la Sede Central y Direcciones Territoriales, que en virtud de sus funciones responden por la recepción, registro, almacenamiento, custodia, conservación, seguimiento, control, egreso, reintegro y baja de los bienes que constituyen los inventarios y la propiedades, planta y equipo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

De igual manera, frente al procedimiento de Baja de Bienes - Código: PC-INV-02 Baja de Bienes, es necesario efectuar acciones que permitan una materialización concreta en pro de una correcta actualización del inventario, evitando mantener equipos no operativos, lo cual genera una distorsión de la realidad del inventario físico y dificulta la planificación para la adquisición de nuevos equipos e incrementa todos los procedimientos relacionados al bodegaje actual de la Territorial Sucre.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
OP	<p>Gestión de Servicio al Ciudadano</p> <p>Protocolo de atención y servicio al ciudadano</p> <p>Se observó que, se garantiza el acceso para los ciudadanos con movilidad reducida, ya que, cuenta con rampa en el primer piso e ingreso sin obstáculos al ascensor; se pudo constatar que se cuenta con el buzón de sugerencias y los correspondientes formatos para las personas que lo requieran.</p> <p>Revisada las ventanillas de atención al usuario se encontró la carta de trato digno, dando cumplimiento al artículo 7 numeral 5 de la Ley 1437 de 2011, el cual señala “Expedir, hacer visible y actualizar anualmente una carta de trato digno al usuario donde la respectiva autoridad especifique todos los derechos de los usuarios y los medios puestos a su disposición para garantizarlos efectivamente”.</p>

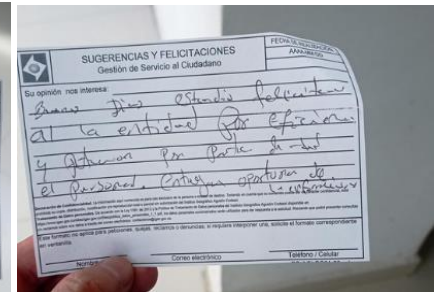
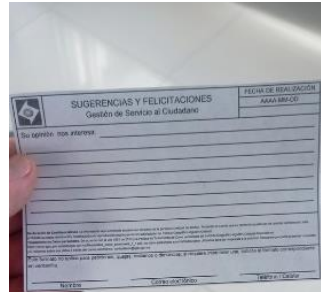
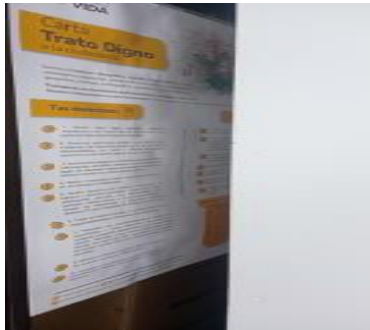


INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023



Resultado: Se evidenció un adecuado punto de atención al ciudadano, con la señalización respectiva, acceso a personas con movilidad reducida y sanitarios en condiciones normales, sin embargo, se configura una oportunidad de mejora respecto a la implementación de un protocolo para el mantenimiento y revisión de las solicitudes depositadas en el buzón de sugerencias y la publicación de la carta de trato digno, pues actualmente es poco visible a los ciudadanos; por último, se recomienda implementar acciones de mejora en lo concerniente al protocolo de atención y servicio al ciudadano - Código IN-ACI-PC01-01 - versión 1 en pro de garantizar una interacción directa y amable, encaminada a la prestación del servicio ágil y eficiente que satisfaga las necesidades de la ciudadanía, grupos de valor y/o partes interesadas.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
------	---



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

C	<p>Gestión de Servicio al Ciudadano</p> <p>Tramite de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones–PQRSDF</p> <p>Revisado el informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones–PQRSDF con corte del 31 de agosto de 2024, generado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, se evidenció que en cuanto a la atención de estas no reporta peticiones por fuera de término (reportes del sistema CORDIS 2015 al 2020 y SIGAC del 2020 al 2024), en el marco de la auditoría integral realizada; es de resaltar que, se tomó en cuenta el corte del enero de 2023 a agosto de 2024, sin embargo, se realiza la validación de PQRSDF de septiembre del año en curso, observado que se han recibido 159, de las cuales 147 están finalizadas y 12 se encontraban en trámite.</p> <p>Resultado: Se observó, que al 30 de septiembre de 2024, no reportaba PQRSDF por fuera de término en los sistemas CORDIS 2015 al 2020 y SIGAC del 2020 al 2024, configurando una conformidad frente al artículo 14 “<i>Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones</i>” - Ley 1437 de 2011 y el procedimiento Trámite de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones - Código PC-ACI-001, versión 1 garantizando la oportuna comunicación de la respuesta al ciudadano, grupo de valor y/o grupo de interés.</p>
----------	---

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Gestión Jurídica</p> <p>En el marco de la Auditoría Integral, se cuenta con una abogada y una contratista de apoyo; la abogada lleva a cabo la representación de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales, seguimiento y control a los procesos que cursan en los diferentes despachos judiciales, información que es remitida dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes a la Oficina Asesora Jurídica de Sede Central, en el correspondiente formato.</p> <p>De igual manera, se evidenció que a la fecha se llevan doce (12) procesos judiciales, de los cuales ocho (8) están activos y cuatro (4) terminados, información que fue cruzada con la registrada en el aplicativo eKOGUI, la cual se encuentra de acuerdo; lo anterior, acata el procedimiento de Procesos Judiciales, Código - PC-GLU-PC-04 - versión 1, garantizando las actividades para la coordinación en la gestión de los procesos judiciales, con el fin de defender los intereses del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, de acuerdo con las fórmulas de defensa de la Entidad.</p> <p>De otra parte, se observaron para la vigencia 2023, ocho (8) acciones de tutelas y para el 2024, trece (13) presentadas en contra del Instituto y de competencia de esta Dirección Territorial contestadas dentro del término. Lo anterior, permite reconocer el cumplimiento al procedimiento Acciones de Tutela, Código PC-GLU-05 - versión 1, el cual tiene como objeto el establecer las actividades para la gestión frente a las acciones de tutela, con el fin de defender los intereses del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, mediante el control de las etapas procesales de la acción, en cumplimiento de las normas y jurisprudencia vigentes.</p> <p>Resultado: La Dirección Territorial cuenta actualmente con el perfil de abogado de representación judicial, se desarrollan actividades de seguimiento para la defensa jurídica de la Entidad, así mismo, se representa al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC frente a las acciones de tutela, las cuales han sido tramitadas a satisfacción dando cumplimiento al procedimiento Judicial - Código PC-GLU-PC-04 - Versión 1 y Acciones de Tutela, Código PC-GLU-05 - versión 1.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Gestión Estratégica de Personas</p> <p>Evaluación del Desempeño y concertación de compromisos.</p> <p>Se procedió a solicitar las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, (9 vinculados en la vigencia 2024), observando que esta se ejecutó dentro de los términos del 1 al 15 de febrero de 2024; Así mismo, la evaluación del personal vinculado de manera provisional (9 vinculados en la vigencia 2024), con fechas de evaluación del 22 de febrero de 2024, dando cumplimiento al artículo 38 “<i>Evaluación del desempeño</i>” de la Ley 909 de 1994 y el procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral de la Gestión de Empleos Nombrados en Provisionalidad - Código IN-GEP-CT01-02.</p>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Resultado: Se evidenció cumplimiento de las actividades correspondientes a la evaluación de desempeño y de la concertación de compromisos de los 18 funcionarios de la territorial para la vigencia 2024.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo														
C	<p>Gestión Estratégica de Personas</p> <p>Talento Humano</p> <p>La Dirección Territorial, actualmente cuenta con 18 funcionarios, distribuida de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">Tabla No. 3</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>Tipo de Empleo</th><th>Número de Cargos</th></tr></thead><tbody><tr><td>Propiedad</td><td>9</td></tr><tr><td>Libre Nombramiento y remoción</td><td>1</td></tr><tr><td>Encargo</td><td>1</td></tr><tr><td>Provisionalidad</td><td>6</td></tr><tr><td>Vacante</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>18</td></tr></tbody></table> <p>Resultado: Del anterior cuadro se puede observar que el 95 % de personal de la Dirección Territorial – Sucre se encuentra cubierto. Adicionalmente, a la fecha de ejecución de la auditoría cuentan con 118 contratos de prestación de servicios, lo que permite dar continuidad a la prestación de los servicios.</p>	Tipo de Empleo	Número de Cargos	Propiedad	9	Libre Nombramiento y remoción	1	Encargo	1	Provisionalidad	6	Vacante	1	Total	18
Tipo de Empleo	Número de Cargos														
Propiedad	9														
Libre Nombramiento y remoción	1														
Encargo	1														
Provisionalidad	6														
Vacante	1														
Total	18														

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST</p> <p>Se observaron veintiún (21) actas correspondientes a enero de 2023 hasta septiembre de 2024 lo que permite identificar cumplimiento al artículo 1 de la Resolución 2013 de 1986, el cual señala: "(...) <i>Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente Resolución (...)</i> " y el artículo 63 del Decreto-Ley 1295 de 1994, el cual indica: "(...) <i>el comité paritario de medicina higiene y seguridad industrial de las empresas se denominará comité paritario de salud ocupacional, y seguirá rigiéndose por la Resolución 2013 de 1983 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y demás normas que la modifiquen o adicionen, con las siguientes reformas: a) Se aumenta a dos años el período de los miembros del comité.(...)</i>".</p> <p>Resultado: A la fecha de ejecución de la presente auditoría, se pudo observar que, desde enero de 2023 hasta septiembre 2024, la territorial cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, cumpliendo con el artículo 1 de la Resolución 2013 de 1986 y el artículo 63 del Decreto-Ley 1295 de 1994.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
OP	<p>Gestión Contractual</p> <p>Se solicitó información sobre la contratación suscrita por la Dirección Territorial Sucre, al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual (Sede Central), la cual aportó base de datos con 75 registros para la vigencia 2023 y 238 para el 2024, se procedió a establecer la muestra mediante el aplicativo de la caja de herramientas de la Guía de auditoría interna basada en riegos para entidades públicas, estableciendo para el 2023 una muestra de 17 contratos y para 2024 una de 23.</p> <p>Consecuencialmente, se solicitó a la Dirección Territorial Sucre, la evidencia en físico contrastando el resultado obtenido en SECOP II, observando debilidades en la publicación de la información de la plataforma, tal como:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se observó certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

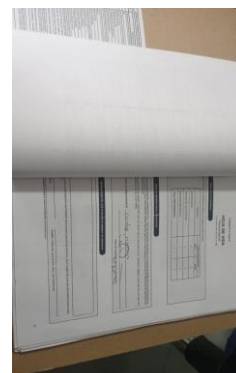
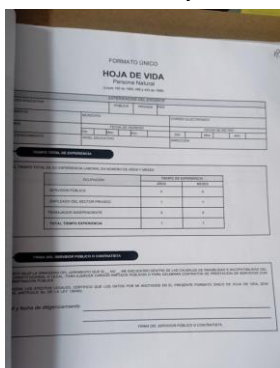
Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

- No se observó certificado de antecedentes disciplinarios del COPNIA
- No se evidenció en SECOP II la publicación del certificado de inducción
- Contratos finalizados, pero aún se encuentra en SECOP II en estado ejecución
- Información pendiente por publicar en la plataforma SECOP II.

Pese a lo anterior, se pudo constatar la subsanación de componentes precontractuales, pero es necesario que dicha gestión se vea reflejada en la plataforma SECOP II.



Resultado: Revisada la muestra de contratos de prestación de servicios se identificó inicialmente, que la información aportada por la Dirección Territorial – Sucre no coincide con lo consagrado en el SECOP II, pues tanto en la fase precontractual, ejecución y finalización, no coincide con el material documental reportado por la territorial, por lo que es necesario la actualización del aplicativo para la completitud de dicho material probatorio.

AREA TECNICA	
Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Comités de Planeación y Seguimiento</p> <p>El equipo del área informó que, se realizan mesas técnicas de acuerdo con las necesidades presentadas, con el fin de verificar el cumplimiento de los proyectos, seguimiento al plan de acción Institucional–PAI e indicadores de las áreas técnicas de la Territorial. Para el año 2023, se han venido realizando reuniones junto con el equipo de la territorial para concertar, organizar y distribuir actividades, en los temas de trámites catastrales y administrativos, soportado por medio de los informes y reuniones de socialización del 30 de junio, 30 de agosto, 30 de septiembre, 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio y 30 de septiembre de 2024.</p> <p>Resultado: Con lo anteriormente mencionado, se observa que la territorial realiza seguimiento al cumplimiento de metas en materia de atención de tramites catastrales.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Cumplimiento de metas físicas de conservación</p> <p>De acuerdo con el reporte entregado por la Dirección Territorial a 31 de diciembre de 2023, se obtuvo cumplimiento de 7.365 trámites de oficina que corresponde al 140% de la meta asignada de 5.260 y 1.831 de terreno que corresponde al 130,13% de la meta establecida de 1.407, para un total de 9.196 de una meta 6.607 para esa vigencia.</p> <p>Para el 2024 con corte a 31 de septiembre se pudo validar un avance en la ejecución de 6.186 trámites de oficina que corresponde a un 66,34% de la meta asignada de 9.324 trámites y 1.004 trámites terreno que corresponde a un 30,42% de la meta asignada de 3.300 trámites, para un total de 7.190 trámites de 12.624 establecidos como meta, con lo que permite observar un nivel de avance aceptable.</p> <p>Resultado: Con lo anterior, se observa que la territorial da cumplimiento de metas en materia de atención de trámites catastrales para la vigencia 2023. Para 2024 se observa un avance aceptable en el cumplimiento de metas a la fecha de la auditoría, pero se informa que, se están revisando las metas para esta vigencia con la Subdirección General para sus ajustes.</p>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Controles de Calidad en Trámites</p> <p>Los controles de calidad en la Territorial empiezan desde el momento que el usuario hace el requerimiento, hasta la entrega de la información. Se tiene en cuenta que la documentación sea clara y precisa, se procede a realizar la radicación de acuerdo con el orden de llegada, el proceso de escaneo y control de calidad, el análisis de la procedencia del requerimiento y la asignación del trámite al personal correspondiente.</p> <p>De igual manera, se verificó que el proceso de digitalización cumple con los estándares establecidos (coincidencia de lo digitalizado con lo registrado en terreno-área), las zonas deben concordar con el predio correspondiente, se realiza control de calidad de la proyección de la resolución, se genera la resolución, se aplican los cambios que sean necesarios y se registra la notificación, por lo anterior, se da conformidad a los controles de calidad.</p> <p>Resultado: Lo anterior, da cumplimiento a la aplicación de los controles de calidad en la atención de trámites catastrales.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Archivo de Fichas Prediales</p> <p>De acuerdo con la visita realizada al archivo de fichas prediales, se evidenció que la territorial ha implementado el respectivo control para el manejo mediante el aplicativo de seguimiento, al préstamo de estas "Módulo de Administración de Gestión de Fichas Prediales", el cual dispone de un ID, cantidad de fichas solicitadas, fecha de solicitud, fecha de devolución, días vencidos, tipo de trámite, solicitante, estado y observaciones. Lo anterior, permite realizar la cadena de custodia necesaria para las fichas prediales.</p> <p>Resultado: Lo anterior, permite realizar la cadena de custodia necesaria para las fichas prediales de acuerdo a lo dispuesto en el instructivo con código IN-FAC-PC01-02, del 12/05/2022 - "Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales".</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
NC	<p>Aplicación del Procedimiento de Conservación Catastral PC-FAC-01 Versión 2</p> <p>Se revisaron treinta y dos (32) mutaciones de las resoluciones expedidas en el 2023 y 2024 de los Municipios de Corozal (70215) y Santiago de Tolú (70820) extraída de la base de datos de la aplicación catastral del SNC, donde se pudo observar que se adjunta la documentación necesaria, la cual soporta la ejecución de dichos trámites, este proceso puede sustentar la realización del trámite de acuerdo Resolución 1040 de 2023 "Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito".</p> <p>En el trámite con numero de resolución 702150000001542023 no se evidencia formato de visitas de terreno (fo-fac-pc01-02) el cual fue reemplazado por "Informe de Estudio Técnico para la Atención de Recursos" (FO-GCT-PC05-02), trámite objeto de visita de campo, incumpliendo con lo descrito en el Procedimiento de Conservación Catastral, Cód.: PC-FAC-01, Versión 2 del 15-05-2022.</p> <p>Resultado: En el trámite de mutación de terreno con numero de resolución 702150000001542023 que requiere visita, se incumple con el diligenciamiento del formato FO-FAC-PC01-02, versión 1, establecido en el numeral 5 de la etapa 6.3 ejecución, del procedimiento de conservación catastral PC-FAC-01 Versión 2, del 12 de mayo de 2022, generándose un riesgo de calidad, ya que no se garantiza la verificación de la realidad física de los predios, frente a la información incorporada en las bases de datos catastrales.</p>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Cumplimiento de Términos para la Atención de Trámites Catastrales</p> <p>Se revisaron treinta y dos (32) mutaciones de las resoluciones expedidas en el 2023 y 2024 de los Municipios de Corozal (70215) y Santiago de Tolú (70820) extraída de la base de datos de la aplicación catastral del SNC. De la anterior selección, se evidencia cumplimiento del 84,37% en los tiempos de respuesta determinados por la Resolución 1040 de 2023 "Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito" Artículo 4.5.2 "Plazo para la ejecución de las mutaciones catastrales". y la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" Artículo 14 "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones".</p> <p>Resultado: Se observó cumplimiento en los tiempos de respuesta determinados por la Resolución 1040 de 2023 y la Ley 1437 de 2011, por lo tanto, se da conformidad.</p>
C	<p>Avalúos Comerciales</p> <p>Para el año 2023, la meta asignada fue de 40 avalúos a ejecutar, observándose que la Dirección Territorial Sucre realizó 38 avalúos de acuerdo con el reporte suministrado por la Subdirección de Avalúos, lo cual representan un porcentaje acumulado del 95%, respecto a la meta establecida para la vigencia. Para la actual vigencia 2024 no se ha asignado la meta correspondiente, pero se han recibido 44 solicitudes de avalúos y se han realizado 28 por parte de la territorial.</p> <p>Resultado: Se da conformidad al proceso de avalúos comerciales.</p>
OB	<p>Información de Círculos de Registro (Avisos)</p> <p>La Dirección Territorial actualmente recibe avisos de los Círculos Registrales de Sincelejo, Corozal, San Marcos y Sincé. Se evidenció en la auditoría que no se dispone de mecanismos de control y recibo de los avisos de la oficina de registro que envían mensualmente. Los avisos que son recibidos y radicados son estudiados y clasificados en la medida que se le entregan los paquetes a el servidor. Lo anteriormente dicho, puede ocasionar una pérdida de la información y la desatención de trámites.</p> <p>Resultado: En la auditoria se observó que en la territorial se lleva a cabo la recepción de los paquetes provenientes de cada uno de los círculos registrales, pero no cuenta con los mecanismos de control, recibo y clasificación de los avisos, esto con el fin de evitar la pérdida de información y falta de atención de trámites en los tiempos oportunos.</p>
C	<p>Envío Información a las Tesorerías</p> <p>Se realizó la revisión del envío de las resoluciones de Conservación de los años 2023 y 2024 de algunos municipios como: Betulia, Galeras, Majagual, Caimito, Corozal, San Pedro y Santiago de Tolú, jurisdicción de la territorial de los trámites realizados en estas vigencias, los cuales se hacen de manera mensual y por medio de correo electrónico a las tesorerías.</p> <p>Resultado: Conformidad en el cumplimiento del envío de las resoluciones de Conservación a las diferentes oficinas de tesorería que están en la jurisdicción de la Dirección Territorial.</p>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Postconflicto, Requerimiento de Tierras y Municipios en zonas de conflicto</p> <p>De acuerdo con el reporte entregado por la Dirección de Gestión Catastral, se observó que de 33 solicitudes recibidas en la territorial para la vigencia 2023, se atendieron 33, con un porcentaje de 100%. Para la vigencia 2024 con corte 30 de septiembre, la dirección territorial recibió 36 solicitudes, dando respuestas a 36, con un porcentaje de atención del 100%, cumpliendo con la atención en los términos legales; se debe tener en cuenta que las que no son contestadas es porque dependen de algunos trámites de los juzgados.</p> <p>Resultado: Cumplimiento de los términos legales.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Procesos de Regularización de la Propiedad</p> <p>Una vez verificados los procesos de regularización de la propiedad, son respondidos 125 de pertenencia, correspondientes al 100%, por el servidor público, para la vigencia 2023. Por otro lado, para el año 2024 se evidenció que igualmente se han contestado 119 solicitudes para el 100% de solicitudes de procesos de dichos procesos.</p> <p>Resultado: Se cumple de manera óptima en la atención de los términos legales vigentes.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Actividades de gestión para la implementación de la política pública del catastro multipropósito (Procesos de formación, actualización y/o difusión).</p> <p>Se observa el respectivo seguimiento y participación de la Territorial Sucre por parte del equipo de profesionales del IGAC, durante los cuatro trimestres de 2023, evidenciando la calidad de las actividades mediante imágenes fotográficas acompañadas de registros de asistencia al seminario de desarrollo territorial y descanso de paz con enfoque catastro multipropósito realizada el 14 de agosto, foro ¿para qué sirve el estudio semidetallado de suelos en los Montes de María? el 4 de octubre y la feria integral de servicios realizada en el municipio de Guaranda-Sucre 9 de noviembre. Se identifica un acumulado anual de 10 actividades ejecutadas, lo que indica cumplimiento en un 83.33%, respecto a la meta establecida de 12 para la vigencia 2023. Para 2024 no se estableció esta actividad para la territorial.</p> <p>Resultado: Se da conformidad a las actividades realizadas en este proceso.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Participación en eventos interinstitucionales</p> <p>De acuerdo con los soportes dispuestos por la Territorial como registros de asistencia y fotográficos del 28 de junio, 28 de julio, 7 septiembre y 9 de noviembre, se observa el cumplimiento al cronograma establecido desde el primer trimestre 2023, respecto a la participación de la comunidad en la implementación de políticas públicas con la realización de jornadas de Interlocución, cumpliendo con 5 eventos de una meta anual establecida de 4, para un 125% para la vigencia 2023. Para 2024 no se programó esta actividad para la territorial.</p> <p>Resultado: Cumplimiento en la participación de eventos programados durante la vigencia 2023.</p>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

AREA FINANCIERA	
Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Gestión Pagaduría - Ingresos</p> <p>En la revisión realizada a la gestión de ingresos de la Territorial Sucre, se evidenció el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el control y registro de los ingresos por ventas de contado. Se verificaron específicamente los períodos de enero, junio y diciembre de 2023, así como julio y agosto de 2024, constatando que:</p> <ul style="list-style-type: none">• El área de Tesorería ejecuta la validación diaria de los depósitos reportados por el Centro de Información (Gestión de Servicio al Ciudadano).• Se soportan adecuadamente con las ordenes de consignación, comprobantes bancarios y Boucher el ingreso de la venta.• Se efectúan oportunamente las conciliaciones bancarias y registros en el sistema SIIF-Nación de manera mensual.• Existe concordancia entre los valores registrados y los montos depositados en las cuentas bancarias del IGAC.• Se mantiene un sistema de archivo organizado, con documentación debidamente clasificada en carpetas, almacenada en cajas y con el correspondiente rotulado. <p>Resultado: Los ingresos por ventas de contado son registrados en el sistema SIIF-Nación para la vigencia 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024 y se encuentran debidamente soportados. Las operaciones se realizan en concordancia con lo establecido en el procedimiento Tesorería código PC-PCF-08, versión: 1, vigente desde: 02/07/2024, Numeral 6.1, actividad 1.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Gestión Pagaduría - Egresos</p> <p>Durante la revisión de una muestra aleatoria correspondiente a los meses de enero, junio y diciembre de 2023, así como julio y agosto de 2024, se verificó que las obligaciones presupuestales relacionadas con el pago a contratistas cumplen satisfactoriamente con la normativa vigente del Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>Se constató que la documentación soporte como órdenes de pago, actas de supervisión o interventoría, planillas integradas de aportes (salud, pensión y ARL), facturas electrónicas, se encontró completa y debidamente autorizada.</p> <p>Resultado: La liquidación de los aportes se realiza conforme a los porcentajes establecidos en la normativa vigente del SGSS y con el procedimiento Tesorería código PC-PCF-08, versión: 1, vigente desde: 02/07/2024, ordenes presupuestales que se encuentran debidamente soportadas, autorizados y firmados por los supervisores asignados.</p>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Gestión Pagaduría - Impuestos</p> <p>Se evidenció el cumplimiento oportuno en el pago del impuesto predial correspondiente a las vigencias 2023 y 2024 del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 340-14473, ubicado en la carrera 18 No. 23-20 Sincelejo, que comprende a las oficinas 701, 703, 704, 705, 706 y 707. A continuación, se relacionan los siguientes pagos verificados:</p> <p>Vigencia 2023: Valor total: \$11.019.585 Fecha de pago: 14 de febrero de 2023 Recibos de pago oficiales de la Alcaldía de Sincelejo:</p> <ul style="list-style-type: none">• No. 20230011486• No. 20230011414• No. 20230011507• No. 20230011502• No. 20230011465 <p>Vigencia 2024: Valor total: \$14.661.929 Fecha de pago: 13 de febrero 2024 Recibos de pago oficiales de la Alcaldía de Sincelejo:</p> <ul style="list-style-type: none">• No. 20240011233• No. 20240011243• No. 20240011248• No. 20240011251• No. 20240011272• No. 20240011233• No. 20240011261• No. 20240011268• No. 20240011284 <p>Resultado: Esta conformidad evidencia el compromiso de la Territorial con la gestión responsable de sus obligaciones tributarias y la correcta administración de los recursos públicos.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
OP	<p>Gestión Pagaduría - Asignación presupuestal – Viáticos</p> <p>Se evidenció una asignación presupuestal inicial a través de memorando radicado No 200SG-2024-0000649-IE caso No 1043761 del 6 de mayo 2024 por valor de \$929.475.602 para viáticos del equipo transversal de apoyo a la supervisión de la Dirección Territorial Sucre. Sin embargo, el 2 de octubre de 2024, mediante memorando radicado 2620DTSUC-2024-0000237-IE, caso 1289919, la Territorial solicitó una reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) en \$729.475.612, dejando un saldo pendiente por ejecutar de \$200.000.000.</p> <p>Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 5024 del 9 de mayo de 2024, hay un saldo por comprometer de \$165,480,704, lo que implica que se ha ejecutado \$34.519.284 hasta agosto de 2024, quedando pendiente por ejecutar el 83% del presupuesto inicial.</p> <p>Resultado: Esta situación evidencia la necesidad de implementar acciones de mejora en la planificación del presupuesto de viáticos, de manera que, la asignación sea proporcional a las metas programadas inicialmente por la Territorial, evitando así tener que hacer reducciones presupuestales al final del año. La acción de mejora propuesta debe apuntar a fortalecer los procesos de planeación y ejecución presupuestal para los viáticos, de forma que se ajusten mejor a las necesidades y metas establecidas por la Territorial.</p>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Gestión Contabilidad – Cartera</p> <p>En la revisión de los informes de cartera por edades correspondientes a la vigencia 2023 y con corte al 30 de agosto de 2024, se evidenció una gestión adecuada en el manejo de las cuentas por cobrar, constatando que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Al 30 de agosto de 2024, la Territorial no presentó cartera pendiente de recaudo en ningún intervalo de tiempo.• La rotación de la cartera durante la vigencia auditada no supera los 90 días.• Las cuentas por cobrar se mantienen dentro de un plazo 0-90 días. <p>Resultado: Esta conformidad refleja una adecuada gestión en el recaudo y seguimiento de la cartera por parte de la Territorial, lo que contribuye positivamente a la administración de los recursos financieros de la Entidad.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
OP	<p>Gestión Contabilidad – Pagos contrato de arrendamiento</p> <p>Se identificó que el contrato 1214 de 2024, por valor de \$5,400,000, suscrito con el señor José Rafael Arroyo Martínez para el servicio de arrendamiento de bodega y parqueadero para la Dirección Territorial Sucre, del 15 de abril al 30 de diciembre de 2024, presenta un atraso en los pagos a pesar de que el contratista viene prestando los servicios a satisfacción.</p> <p>Se revisaron los soportes pertinentes, evidenciando que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 3224 y el registro presupuestal del compromiso 6324 por el valor total del contrato. Adicionalmente, se verificaron las actas de supervisión desde abril hasta septiembre de 2024, las cuales respaldan el pago mensual de \$600.000. No obstante, según información suministrada por el área de contabilidad, los pagos no se han podido realizar debido a la falta de especificación en el concepto de la factura electrónica presentada por el contratista.</p> <p>Resultado: Realizar los pagos de manera oportuna al señor José Rafael Arroyo Martínez por la ejecución del contrato 1214 de 2024, teniendo en cuenta los soportes verificados. Brindar apoyo y asesoría al proveedor para la adecuada presentación de la factura electrónica, a fin de subsanar la observación relacionada con la falta de especificación en el concepto. Lo anterior, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y evitar retrasos en los pagos, fortaleciendo así los procesos de la Entidad.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Gestión Contabilidad – Conciliaciones Bancarias</p> <p>Las conciliaciones bancarias de la Dirección Territorial, correspondientes a la vigencia 2023 y con corte al 31 de agosto de 2024, se han ejecutado de manera mensual y oportuna para las cuentas corrientes 110-650-002500-0 (recursos propios), 110-650-00151-4 (servicios personales) y 110-650-002470-6 (recursos inversión), evidenciando concordancia entre los saldos registrados en los extractos bancarios y el reporte auxiliar detallado del SIIF Nación, cumpliendo así con el procedimiento Conciliaciones Bancarias código PC-PCF-05 versión 1, vigente desde el 06 de diciembre de 2023 establecidos para el control financiero de la Entidad.</p> <p>Resultado: Las conciliaciones bancarias de la Dirección Territorial Sucre correspondientes a la vigencia 2023 y al 30 de agosto 2024, se ejecutaron de manera mensual y oportuna, evidenciando concordancia en los saldos y cumpliendo con los procedimientos establecidos para el control financiero de la Entidad.</p>



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo																																																																																																																																																																																																												
OP	<p>Gestión de Activos y Confiabilidad del Inventario de Red</p> <p>Durante la auditoria al área de tecnología de la Dirección Territorial Sucre (DTS), se pudo evidenciar que actualmente, el inventario de equipos de cómputo de la red de la Dirección Territorial Sucre se gestiona mediante una tabla de Excel básica y almacenada localmente, lo que puede llevar a inconsistencias y errores humanos. Para mejorar la precisión y eficiencia del inventario, se propone utilizar las herramientas disponibles en la suite de Microsoft Office 365; con el fin de dar cumplimiento al procedimiento “<i>Gestión de Activos de Información</i>” Código: PC-GET-01, vigente desde el 04 de septiembre de 2023, para la gestión de activos de TI.</p> <p align="center">Tabla No. 4</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A</th> <th>B</th> <th>C</th> <th>D</th> <th>E</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td colspan="2">COMANDO PARA VERIFICAR USUARIO</td> <td colspan="3">query user /server:nombre_maquina</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Nombre</td> <td>Tipo</td> <td>Usuario anterior</td> <td>Usuario</td> <td>Modelo</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6020-41982</td> <td>PC</td> <td>harold.meza</td> <td>joseph.gari s/a</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>6020-41981</td> <td>PC</td> <td>jorgejair.martinez</td> <td>karen.paternina</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>6020-41980</td> <td>PC</td> <td></td> <td></td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>6020-41979</td> <td>PC</td> <td>joseph.gari</td> <td>mistelba.padilla</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>6020-415524</td> <td>PC</td> <td></td> <td></td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>6020-41544</td> <td>PC</td> <td></td> <td>david.martelo</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>6020-41543</td> <td>PC</td> <td></td> <td>alfredo.delaespriell</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>6020-41542</td> <td>PC</td> <td></td> <td>tmendoza</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>6020-41541</td> <td>PC</td> <td>lizette.polanco</td> <td>erick.arrieta s/a</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>6020-41540</td> <td>PC</td> <td>marcus.marrugo</td> <td>joseph.gari s/a</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>6020-41538</td> <td>PC</td> <td></td> <td>nadi.sepulveda</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>6020-41537</td> <td>PC</td> <td></td> <td>joseph.gari s/a</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>6020-41536</td> <td>PC</td> <td>delsy.berrio</td> <td>joseph.gari s/a</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>6020-41535</td> <td>PC</td> <td>edwin.arrieta-lpatron</td> <td>jennifer.estrada</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>6020-41534</td> <td>PC</td> <td>daniel.perez</td> <td>enrique.martinez</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>6020-41533</td> <td>PC</td> <td>n/a</td> <td>edna.pina</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>6020-41531</td> <td>PC</td> <td>wualter.perez</td> <td>joseph.gari s/a</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>6020-41530</td> <td>PC</td> <td>karen.paternina</td> <td>baja falla electrica</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>6020-41529</td> <td>PC</td> <td>maria.anaya</td> <td>graciela.marrugo</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>6020-41527</td> <td>PC</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>6020-41526</td> <td>PC</td> <td>carlos.perez</td> <td>delsy.berrio</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>6020-41525</td> <td>PC</td> <td>jhon.salcedo</td> <td>erick.arrieta s/a</td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>6020-41523</td> <td>PC</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>6020-41522</td> <td>PC</td> <td></td> <td></td> <td>HP Compaq Pro 6300 MT</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>6020-41521</td> <td>PC</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>6020-41519</td> <td>PC</td> <td></td> <td>joseph.gari s/a</td> <td>Lenovo</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>6020-38788</td> <td>PC</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>6020-36797</td> <td>PC</td> <td>ivan.contreras</td> <td>yenis.martinez</td> <td>HP Compaq 6200 Pro SFF PC</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>6020-36793</td> <td>PC</td> <td></td> <td>joseph.gari s/a</td> <td>HP Compaq 6200 Pro SFF PC</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>6020-36792</td> <td>PC</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>6020-36791</td> <td>PC</td> <td></td> <td>joseph.gari</td> <td>HP Compaq 6200 Pro SFF PC</td> </tr> </tbody> </table> <p>Resultado: El Instrumento utilizado para la gestión del inventario de equipos, requiere ser optimizado y se sugiere, evaluar y seleccionar las herramientas de Microsoft Office 365 más adecuadas para las necesidades específicas del departamento. Por ende, la implementación de controles y seguimientos periódicos en pro de garantizar la efectividad de las mejoras, cumpliendo con el procedimiento “<i>Gestión de Activos de Información</i>” Código: PC-GET-01, Vigente desde el 04 de septiembre de 2023 para la gestión de activos de TI.</p>		A	B	C	D	E	1	COMANDO PARA VERIFICAR USUARIO		query user /server:nombre_maquina			2	Nombre	Tipo	Usuario anterior	Usuario	Modelo	5	6020-41982	PC	harold.meza	joseph.gari s/a	HP Compaq Pro 6300 MT	6	6020-41981	PC	jorgejair.martinez	karen.paternina	HP Compaq Pro 6300 MT	7	6020-41980	PC			HP Compaq Pro 6300 MT	8	6020-41979	PC	joseph.gari	mistelba.padilla	HP Compaq Pro 6300 MT	9	6020-415524	PC			HP Compaq Pro 6300 MT	10	6020-41544	PC		david.martelo	HP Compaq Pro 6300 MT	11	6020-41543	PC		alfredo.delaespriell	HP Compaq Pro 6300 MT	13	6020-41542	PC		tmendoza	HP Compaq Pro 6300 MT	14	6020-41541	PC	lizette.polanco	erick.arrieta s/a	HP Compaq Pro 6300 MT	15	6020-41540	PC	marcus.marrugo	joseph.gari s/a	HP Compaq Pro 6300 MT	16	6020-41538	PC		nadi.sepulveda	HP Compaq Pro 6300 MT	17	6020-41537	PC		joseph.gari s/a	HP Compaq Pro 6300 MT	18	6020-41536	PC	delsy.berrio	joseph.gari s/a	HP Compaq Pro 6300 MT	19	6020-41535	PC	edwin.arrieta-lpatron	jennifer.estrada	HP Compaq Pro 6300 MT	20	6020-41534	PC	daniel.perez	enrique.martinez	HP Compaq Pro 6300 MT	21	6020-41533	PC	n/a	edna.pina	HP Compaq Pro 6300 MT	22	6020-41531	PC	wualter.perez	joseph.gari s/a	HP Compaq Pro 6300 MT	23	6020-41530	PC	karen.paternina	baja falla electrica	HP Compaq Pro 6300 MT	24	6020-41529	PC	maria.anaya	graciela.marrugo	HP Compaq Pro 6300 MT	25	6020-41527	PC				26	6020-41526	PC	carlos.perez	delsy.berrio	HP Compaq Pro 6300 MT	29	6020-41525	PC	jhon.salcedo	erick.arrieta s/a	HP Compaq Pro 6300 MT	30	6020-41523	PC				31	6020-41522	PC			HP Compaq Pro 6300 MT	32	6020-41521	PC				33	6020-41519	PC		joseph.gari s/a	Lenovo	34	6020-38788	PC				37	6020-36797	PC	ivan.contreras	yenis.martinez	HP Compaq 6200 Pro SFF PC	38	6020-36793	PC		joseph.gari s/a	HP Compaq 6200 Pro SFF PC	39	6020-36792	PC				40	6020-36791	PC		joseph.gari	HP Compaq 6200 Pro SFF PC
		A	B	C	D	E																																																																																																																																																																																																							
1	COMANDO PARA VERIFICAR USUARIO		query user /server:nombre_maquina																																																																																																																																																																																																										
2	Nombre	Tipo	Usuario anterior	Usuario	Modelo																																																																																																																																																																																																								
5	6020-41982	PC	harold.meza	joseph.gari s/a	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
6	6020-41981	PC	jorgejair.martinez	karen.paternina	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
7	6020-41980	PC			HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
8	6020-41979	PC	joseph.gari	mistelba.padilla	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
9	6020-415524	PC			HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
10	6020-41544	PC		david.martelo	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
11	6020-41543	PC		alfredo.delaespriell	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
13	6020-41542	PC		tmendoza	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
14	6020-41541	PC	lizette.polanco	erick.arrieta s/a	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
15	6020-41540	PC	marcus.marrugo	joseph.gari s/a	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
16	6020-41538	PC		nadi.sepulveda	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
17	6020-41537	PC		joseph.gari s/a	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
18	6020-41536	PC	delsy.berrio	joseph.gari s/a	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
19	6020-41535	PC	edwin.arrieta-lpatron	jennifer.estrada	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
20	6020-41534	PC	daniel.perez	enrique.martinez	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
21	6020-41533	PC	n/a	edna.pina	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
22	6020-41531	PC	wualter.perez	joseph.gari s/a	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
23	6020-41530	PC	karen.paternina	baja falla electrica	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
24	6020-41529	PC	maria.anaya	graciela.marrugo	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
25	6020-41527	PC																																																																																																																																																																																																											
26	6020-41526	PC	carlos.perez	delsy.berrio	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
29	6020-41525	PC	jhon.salcedo	erick.arrieta s/a	HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
30	6020-41523	PC																																																																																																																																																																																																											
31	6020-41522	PC			HP Compaq Pro 6300 MT																																																																																																																																																																																																								
32	6020-41521	PC																																																																																																																																																																																																											
33	6020-41519	PC		joseph.gari s/a	Lenovo																																																																																																																																																																																																								
34	6020-38788	PC																																																																																																																																																																																																											
37	6020-36797	PC	ivan.contreras	yenis.martinez	HP Compaq 6200 Pro SFF PC																																																																																																																																																																																																								
38	6020-36793	PC		joseph.gari s/a	HP Compaq 6200 Pro SFF PC																																																																																																																																																																																																								
39	6020-36792	PC																																																																																																																																																																																																											
40	6020-36791	PC		joseph.gari	HP Compaq 6200 Pro SFF PC																																																																																																																																																																																																								
Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo																																																																																																																																																																																																												





INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
NC	<p>Fallas en el Sistema de Aire Acondicionado del Centro de Procesamiento de Datos (CPD)</p> <p>Durante la auditoría realizada en el Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de la Dirección Territorial Sucre, se identificó que el sistema de aire acondicionado no mantiene las condiciones ambientales óptimas requeridas, lo que ocasiona que la temperatura supere el rango permitido de 18°C a 27°C durante momentos de alta carga. Este hecho incumple con lo establecido en el procedimiento interno <i>"Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura"</i> (PC-SER-06), vigente desde el 24 de febrero de 2023, este hallazgo incumple con los estándares generales de operación recomendados por la industria, que sugieren mantener temperaturas controladas entre 18°C y 27°C para garantizar el desempeño y la seguridad de los equipos tecnológicos.</p> <p>Estos datos se verificaron con registros del sistema de monitoreo ambiental. La falla en el sistema de aire acondicionado representa un riesgo significativo para los equipos tecnológicos, con las posibles siguientes implicaciones: Incremento en el riesgo de sobrecalentamiento, lo que puede provocar fallos en servidores, switches y otros dispositivos críticos; Reducción de la vida útil de los componentes electrónicos debido al desgaste acelerado por temperaturas elevadas; Aumento de los costos de mantenimiento y reemplazo de equipos; Posibles interrupciones en los servicios críticos prestados por el (CPD), debido a reinicios o apagones inesperados; Riesgo de pérdida de información y vulnerabilidades de seguridad debido a fallos en el hardware.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"></div> <p>Resultado: La identificación y corrección de las fallas en el sistema de aire acondicionado es crucial para garantizar la confiabilidad y seguridad de los equipos en el centro de procesamiento de datos (CPD); El cumplimiento de buenas prácticas mitigará los riesgos asociados y asegurará un entorno operativo óptimo para los activos tecnológicos, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento <i>"Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura"</i> PC-SER-06, vigente desde el 24 de febrero de 2023. Este incumplimiento tiene un impacto directo en la operatividad de los servicios tecnológicos y un riesgo asociado a una posible pérdida de información.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Uso Adecuado de la Herramienta GLPI en el Departamento de Tecnología</p> <p>Durante la auditoría realizada al área de tecnología de la Dirección Territorial Sucre (DTS), se verificó la correcta implementación y uso de la herramienta de gestión de servicios GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique), como lo establece el Procedimiento <i>"Gestión de Incidentes de TI"</i> – Código PC-GST-02 Vigente desde 17 de mayo de 2024. A continuación, se detallan los puntos clave que evidencian la conformidad en su utilización:</p> <p>Se observó que los incidentes y solicitudes de soporte técnico se registran de manera consistente en la plataforma GLPI. Cada ticket incluye una descripción clara del problema, asignación de responsables, y evaluación de respuesta adecuados, cumpliendo con los SLA definidos por la Entidad.</p>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
------	---

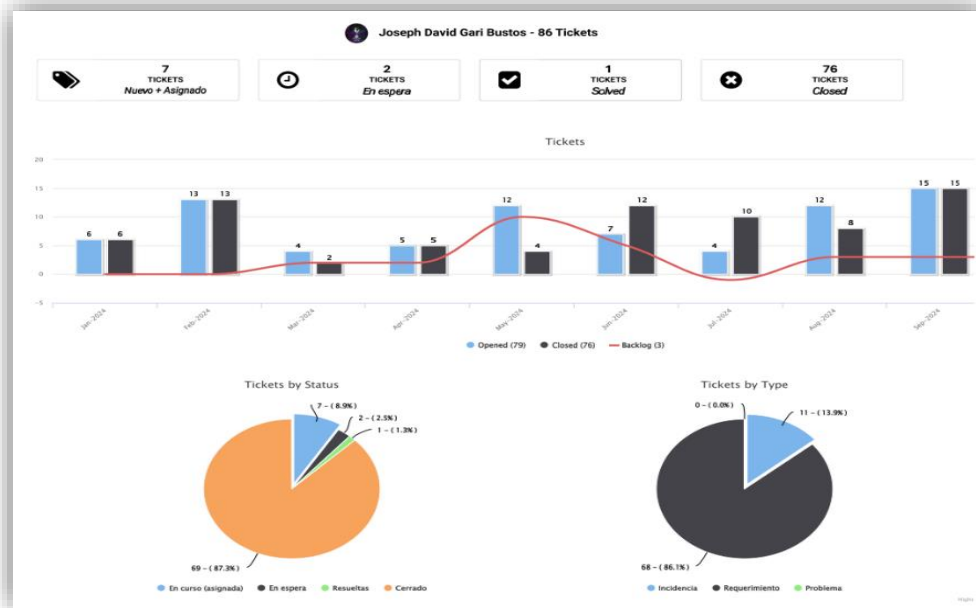
La trazabilidad de las solicitudes es clara, facilitando el control y seguimiento a cada uno de los requerimientos registrados en la herramienta. Los procedimientos y guías internas para el uso de GLPI, son claros para el equipo de funcionarios de la DTS, lo que permite una correcta operación de la herramienta.
La herramienta GLPI se utiliza conforme a las políticas establecidas por el Departamento de Tecnología en cuanto a la resolución de incidencias, tiempos de respuesta y escalamiento de problemas.

Se observa un adecuado control de acceso y permisos, garantizando que los usuarios solo tengan la posibilidad de consultar la información pertinente según su rol.

Los reportes generados por GLPI son utilizados para evaluar el desempeño del equipo técnico, identificar patrones de problemas recurrentes, y mejorar la toma de decisiones estratégicas en el departamento.

En conclusión, el área de Tecnología ha demostrado un uso adecuado y eficiente de la herramienta GLPI, cumpliendo con los estándares y las mejores prácticas de gestión de servicios de TI. Este buen manejo contribuye significativamente a la optimización de recursos, mejora de tiempos de respuesta, y satisfacción de los usuarios internos.

Grafica No. 1



Resultado: La utilización de la herramienta GLPI para la gestión de solicitudes ha resultado ser eficaz y está en consonancia con las mejores prácticas recomendadas por el procedimiento "Gestión de Incidentes de TI" código PC-GST-02, vigente desde el 17 de mayo de 2024. La herramienta permite un seguimiento exhaustivo de los incidentes y requerimientos, asegurando una respuesta oportuna y una resolución eficiente. Asimismo, el sistema proporciona trazabilidad y transparencia en la gestión de solicitudes, lo que contribuye a la mejora continua de los servicios de soporte técnico. El uso adecuado de GLPI optimiza el flujo de trabajo, mejora la priorización de incidentes críticos y garantiza que los tiempos de respuesta se mantengan dentro de los estándares definidos por la Entidad.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
------	---

Buen Uso de Repositorios y Copias de Seguridad (Backup) de Información y Datos



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

C

Durante la auditoría, se constató que el uso de repositorios y la gestión de copias de seguridad (backup) de información y datos se lleva a cabo de manera adecuada, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el procedimiento "Gestión de Incidentes de TI", código PC-GST-02, vigente desde el 17 de mayo de 2024.

Los repositorios de datos están correctamente estructurados y organizados, lo que facilita el acceso controlado a la información de manera eficiente y segura.

El acceso a estos repositorios se gestiona según los perfiles de los usuarios, garantizando la confidencialidad y protección de la información crítica de la Entidad.

El proceso de generación y almacenamiento de copias de seguridad (backup) de la información se realiza de acuerdo con la frecuencia y los parámetros estipulados en el procedimiento "Gestión de Incidentes de TI", código PC-GST-02, vigente desde el 17 de mayo de 2024. Las copias se generan de forma regular, incluyendo tanto copias locales como en Drive "Repositorio" asignado.

Las copias de seguridad están debidamente protegidas y almacenadas en ubicaciones seguras, tanto a nivel físico como digital, asegurando la integridad y disponibilidad de los datos ante posibles incidentes.

El personal encargado de la gestión de los repositorios y las copias de seguridad está capacitado para cumplir con las normativas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información código PC-GST-02 (SGSI), asegurando el cumplimiento de las mejores prácticas en la protección y recuperación de datos.

Resultado: El uso de repositorios y la gestión de copias de seguridad en la Dirección Territorial se realiza de manera conforme a lo establecido en el procedimiento "Gestión de Incidentes de TI" (PC-GST-02) vigente desde el 17 de mayo de 2024. Esta práctica asegura la protección, integridad y disponibilidad de los datos críticos, minimizando el riesgo de pérdida de información y garantizando la continuidad operativa de la entidad y la DTS.

CONCLUSIONES

- Si bien se logra el objetivo general de mantener operativa la infraestructura física de la Dirección Territorial Sucre, se identifican oportunidades significativas de mejora en múltiples áreas (administrativa, sanitaria, almacenamiento, seguridad y primeros auxilios), que requieren la implementación de mantenimientos preventivos y locativos, así como la actualización de equipos e implementos de emergencia, para optimizar las condiciones de servicio según lo establecido en el plan de emergencias y contingencias vigente.
- El cumplimiento de los plazos establecidos para la atención de los trámites catastrales en la Dirección Territorial Sucre muestra la eficiencia en la gestión y la buena programación de las actividades. Esto se ve reflejado en la satisfacción del cliente y en el fortalecimiento de la imagen institucional de la Entidad.
- El área financiera opera conforme a los procedimientos y normativa establecidos, pero presenta dos oportunidades de mejoras significativas en cuanto a retrasos en los pagos del contrato de arrendamiento 1214 de 2024 debido a inconsistencias en la facturación electrónica y falta de ejecución en un 83% en el presupuesto de viáticos que requiere fortalecer los procesos de planificación y ejecución presupuestal para ajustarse mejor a las necesidades reales de la Territorial.
- Se ha identificado una inconsistencia recurrente relacionada con el proceso de restablecimiento de contraseñas para los contratistas, esta situación ha generado demoras en la resolución de incidencias y afecta directamente las operaciones del área de Tecnología y Sistemas (DTS); Actualmente, la gestión de este procedimiento depende exclusivamente de la Sede Central, lo que ocasiona retrasos significativos en la resolución de las solicitudes.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda fortalecer el control y seguimiento de los inventarios devolutivos mediante la actualización oportuna de los registros y agilizar la gestión de baja de equipos de cómputo ante la Sede Central, garantizando así la adecuada administración y salvaguarda de los recursos institucionales.
- Se sugiere realizar actividades en pro de incluir la información contractual en el aplicativo SECOP II en tiempo real.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

- Se debe continuar con el seguimiento de las respuestas en los trámites catastrales allegados a la Dirección Territorial, con el fin de dar cumplimiento en los tiempos establecidos la "Resolución 1040/2023 y el artículo 14 de la Ley 1437/2011", esto para poder mejorar en la eficiencia de la atención de la Entidad.
- Es importante que la Dirección Territorial disponga de mecanismos de control de recibimiento y atención de las solicitudes, correspondientes en materia de regularización de la propiedad (Ley 1561 y Ley 1564 de 2012).
- Se recomienda implementar las acciones contempladas en el Procedimiento "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura" - PC-SER-06, vigente desde el 24 de febrero de 2023, en pro de garantizar la seguridad y eficiencia operativa en todas las estaciones de trabajo, también facilitar y realizar futuras labores de mantenimiento preventivo y correctivo, al contar con un sistema de cableado más organizado y accesible.
- Se sugiere implementar las herramientas de Excel Online para mantener un orden en el inventario de la nube, permitiendo el acceso y la actualización en tiempo real por múltiples usuarios, con el fin de facilitar la colaboración, esto reducirá el riesgo de pérdida de datos y asegura que la información esté siempre actualizada y accesible desde cualquier lugar.
- Se recomienda planificar e implementar la capacitación del personal en el uso de estas herramientas
- Establecer mecanismos de control, recibo y clasificación de los avisos de las oficinas de registro, esto con el fin de evitar una pérdida de información.

Firma

ESPERANZA GARZÓN BERMÚDEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Esperanza Garzón Bermúdez- jefe Oficina de Control Interno.



INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-07

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Fecha emisión del Informe	12/11/2024	Fecha de la Auditoria	del	07/10/2024	al	11/10/2024
---------------------------	------------	-----------------------	-----	------------	----	------------

PROCESO / PROCEDIMIENTO / D.T.	DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE
LÍDER DEL PROCESO O D.T. AUDITADO:	ARMANDO MANUEL ANAYA NARVAEZ

OBJETIVO	Verificar el cumplimiento del sistema de control interno y el sistema de gestión integrado en la Dirección Territorial Sucre, así como evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con su gestión, con el fin de determinar el nivel de eficiencia, eficacia y calidad de la dependencia, y así contribuir al cumplimiento del propósito central y objetivos del IGAC.
ALCANCE	El desarrollo del ejercicio de auditoria se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección Territorial y se practicará de manera selectiva a las actividades y procesos para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 a la fecha de ejecución, aplicando la metodología señalada en el programa de auditoría y culminará con la entrega del informe de auditoría.

FORTALEZAS

En el marco de la auditoría integral de la Dirección Territorial – Sucre, que abordó las áreas, administrativa, financiera, catastral, técnica e infraestructura tecnológica y seguridad de la información; se desatacan las siguientes fortalezas:

- Control y seguimiento de los procesos judiciales, garantizando una correcta ejecución de los componentes jurídicos y de talento humano.
- Implementa estrategias proactivas de cobro, el cual minimiza la recuperación de cartera, permitiendo estar al día.
- En el desarrollo de la auditoría, los profesionales de la Dirección Territorial brindaron buena atención y disposición frente a las diferentes solicitudes realizadas por el equipo auditor.

PRINCIPALES HALLAZGOS

(Tipo de Hallazgo: **NC**: No Conformidad / **OB**: Observación / **OP**: Oportunidad de Mejora)

ÁREA ADMINISTRATIVA

Tipo	Descripción del Hallazgo
OP	<p>Infraestructura Física</p> <p>En el marco de la Auditoría Interna de Gestión de la Dirección Territorial – Sucre, la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Sincelejo – Sucre, en la Carrera 18 # 23 – 04 – Piso 7 – Edificio Caja Agraria, el estado general de la infraestructura física de la sede es adecuado, garantizando una correcta operación de acuerdo con la inspección realizada del 08 al 10 de octubre del 2024. De acuerdo con lo anterior, se evidenciaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recepción: Está se encuentra en óptimas condiciones y permite el acceso a personas en condiciones de discapacidad (se observa rampa de acceso y ascensor), garantizando un espacio adecuado para el flujo de ciudadanos dentro de las instalaciones.• Sala de espera: Se observa la destinación de un espacio con aire acondicionado, sillas de espera, señalización de salidas de emergencia y material informativo de la Entidad.• Área Administrativa: Está conformada por las áreas y los servicios internos e instalaciones que soportan el funcionamiento administrativo y técnico de la territorial, las cuales se encuentran en buen estado; sin embargo, se evidencian paredes con afectación de humedades y puertas, las cuales necesitan mantenimiento locativo.• Bodega: Se observó la adecuación de un espacio en obra negra para la destinación de la bodega de la Dirección Territorial Sucre, para el depósito de los bienes para baja de la territorial, se recomienda implementar acciones preventivas en lo referente al componente de seguridad del espacio.



**INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código: FO-EYS-PC01-07

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción del Hallazgo
	<ul style="list-style-type: none">• Espacios para estacionamiento: La administración del edificio no cuenta con parqueaderos disponibles para el vehículo a cargo de la territorial, se observa una bahía cerca al edificio para estacionar; a la fecha de la auditoría el vehículo se estaciona en un parqueadero privado cercano a la sede, en la bahía mencionada o en vía pública.• Instalaciones sanitarias: Se observa que las instalaciones sanitarias son adecuadas pese al estado avanzado de uso; se recomienda realizar mantenimientos preventivos y locativos.• Componentes de aseo: El espacio de la Dirección Territorial - Sucre se encuentra organizado; se evidencia la clasificación de residuos en las respectivas canecas por colores.• Sistema de seguridad: La territorial cuenta con un sistema de alarma personal de seguridad en la recepción del primer piso y cámaras de seguridad; pese a lo anterior, se recomienda la implementación del sistema biométrico en pro de un mejor seguimiento y control de los ingresos y salidas en las instalaciones de la sede, pues se observó que a la fecha de la visita esta no está en funcionamiento.• Protección y Organización del Cableado Eléctrico: Se evidencia que el cableado eléctrico y de red no se encuentra debidamente organizado ni protegido, presentando situaciones de cables expuestos, enredados, y en algunos casos, sin las cubiertas protectoras adecuadas.• Primeros auxilios: Se observó que los extintores están recargados para la vigencia actual, respecto a los elementos que conforman los botiquines de la territorial, se recomienda la actualización de los elementos que contienen; en lo concerniente a las camillas, rutas de evacuación y designación de brigadistas se encuentran debidamente designados.• Vitrinas o estanterías: Se cuenta con estos elementos para la exhibición de las publicaciones para la venta; se recomienda realizar mantenimientos preventivos al mobiliario y actualizar el catálogo ofertado.• Superficies de pisos y paredes: En general se encuentran en buenas condiciones, pese a algunas humedades y pequeñas afectaciones en pisos, se recomienda realizar mantenimientos locativos preventivos.• Iluminación: Se presenta un buen nivel de iluminación en las áreas y superficies que hacen parte de la territorial.• Infraestructura de datos: Se observó una adecuada infraestructura de cableado y puntos de red que garantiza el adecuado funcionamiento de la sede. <p>Resultado: Se cumple el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas del funcionamiento de la infraestructura física de la Dirección Territorial Sucre, de acuerdo con las necesidades identificadas, sin embargo, se establece una Oportunidad de mejora frente al área administrativa, instalaciones sanitarias, bodega, sistema de seguridad, cableado eléctrico, primeros auxilios, vitrinas o estanterías y superficies (paredes y pisos), pues es necesario realizar mantenimientos preventivos y locativos en pro de espacios óptimos para la prestación del servicio, así como la actualización de los botiquines conforme al plan de emergencias y contingencias aprobado el 23 de septiembre de 2024</p>

Tipo	Descripción del Hallazgo
NC	<p>Gestión de Inventarios</p> <p>Baja de Bienes</p> <p>Durante la vigencia 2023 y 2024, mediante el acta No. 001 del 16 de abril 2024 – Subcomité Evaluador de Baja de Bienes – Declarados Inservibles y Obsoletos, se evaluaron los bienes muebles de propiedad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, en estado inservible u obsoleto; los miembros del Subcomité evaluador aprueban la baja de 253 bienes con valor histórico de \$ 312.350.012,10 y valor total en libros \$ 1.812.991.74, por lo cual los miembros del comité una vez realizada la inspección física y estado de los bienes procedió a proyectar los borradores de las resoluciones “Resolución baja de bienes por destrucción y disposición final de la Dirección Territorial – Sucre” y “Resolución baja de bienes por subasta Dirección Territorial – Sucre”.</p>



**INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código: FO-EYS-PC01-07

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción del Hallazgo																								
	<p>Adicionalmente, se evidenció en el proceso de baja de bienes de equipos de cómputo, la culminación de la gestión y seguimiento de la solicitud ante la Sede Central; es necesario implementar acciones de cumplimiento frente al procedimiento de Baja de Bienes - Código: PC-INV-02, pues a la fecha, no se ha completado el proceso de solicitud y aprobación para la baja de algunos de estos, lo que genera retrasos en la actualización del inventario y en la correcta disposición de los activos obsoletos o en desuso.</p> <p align="center">Tabla No. 2</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Laptop</th> <th>Desktop</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En Servicio</td> <td>5</td> <td>49</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Usado Disponible</td> <td>0</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Bodega</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Bajas</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Total, DT Sucre</td> <td>74</td> </tr> </tbody> </table> <p>Resultado: Es necesario implementar un ajuste frente al procedimiento Ingreso y Egreso de bienes - Código PC-INV-003, versión 2, cuyo objeto es <i>“Establecer los lineamientos y actividades necesarias para adelantar la recepción, registro, manejo, almacenamiento, seguimiento y adecuada conservación de los bienes que ingresan al almacén, generando los reportes de la información de existencias, movimientos, registros y novedades, así como mantener el control efectivo de la salida de los bienes en pro de salvaguardar el patrimonio de la entidad”</i>, pues no se evidencia la aplicación del procedimiento de bienes bajo la custodia del subproceso de Gestión de Inventarios en la Sede Central y Direcciones Territoriales, que en virtud de sus funciones responden por la recepción, registro, almacenamiento, custodia, conservación, seguimiento, control, egreso, reintegro y baja de los bienes que constituyen los inventarios y la propiedades, planta y equipo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.</p> <p>De igual manera, frente al procedimiento de Baja de Bienes - Código: PC-INV-02, es necesario efectuar acciones que permitan una correcta actualización del inventario, evitando mantener equipos no operativos, lo cual genera una distorsión de la realidad del inventario físico y dificulta la planificación para la adquisición de nuevos equipos e incrementa todos los procedimientos relacionados al bodegaje actual de la Territorial Sucre.</p>	Descripción	Laptop	Desktop	Total	En Servicio	5	49	54	Usado Disponible	0	12	12	Bodega	0	0	0	Bajas	3	5	8			Total, DT Sucre	74
Descripción	Laptop	Desktop	Total																						
En Servicio	5	49	54																						
Usado Disponible	0	12	12																						
Bodega	0	0	0																						
Bajas	3	5	8																						
		Total, DT Sucre	74																						

Tipo	Descripción del Hallazgo
	<p>Gestión de Servicio al Ciudadano</p> <p>Protocolo de atención y servicio al ciudadano</p> <p>Se observó que, se garantiza el acceso para los ciudadanos con movilidad reducida, ya que, cuenta con rampa en el primer piso e ingreso sin obstáculos al ascensor; se pudo constatar que se cuenta con el buzón de sugerencias y los correspondientes formatos para las personas que lo requieran.</p> <p>Revisada las ventanillas de atención al usuario se encontró la carta de trato digno, dando cumplimiento al artículo 7 numeral 5 de la Ley 1437 de 2011, el cual señala <i>“Expedir, hacer visible y actualizar anualmente una carta de trato digno al usuario donde la respectiva autoridad especifique todos los derechos de los usuarios y los medios puestos a su disposición para garantizarlos efectivamente”</i>.</p> <p>Resultado: Se evidenció un adecuado punto de atención al ciudadano, con la señalización respectiva, acceso a personas con movilidad reducida y sanitarios en condiciones normales, sin embargo, se configura una oportunidad de mejora respecto a la implementación de un protocolo para el mantenimiento y revisión de las solicitudes depositadas en el buzón de sugerencias y la publicación de la carta de trato digno, pues actualmente es poco visible a los ciudadanos; por último, se recomienda implementar acciones de mejora en lo concerniente al protocolo de atención y servicio al ciudadano - Código IN-ACI-PC01-01 - versión 1 en pro de garantizar una interacción directa y amable, encaminada a la prestación del servicio ágil y eficiente que satisfaga las necesidades de la ciudadanía, grupos de valor y/o partes interesadas.</p>
Tipo	Descripción del Hallazgo
	<p>Gestión Contractual</p> <p>Se solicitó información sobre la contratación suscrita por la Dirección Territorial Sucre, al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual (Sede Central), la cual aportó base de datos con 75 registros para la vigencia 2023 y 238 para el 2024, se procedió a establecer la muestra mediante el aplicativo de la caja de herramientas de la Guía de auditoría interna basada en riegos para entidades públicas, estableciendo para el 2023 una muestra de 17 contratos y para 2024 una de 23.</p>



**INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código: FO-EYS-PC01-07

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción del Hallazgo
	<p>Consecuencialmente, se solicitó a la Dirección Territorial Sucre, la evidencia en físico contrastando el resultado obtenido en SECOP II, observando debilidades en la publicación de la información de la plataforma, tal como:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se observó certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia• No se observó certificado de antecedentes disciplinarios del COPNIA• No se evidenció en SECOP II la publicación del certificado de inducción• Contratos finalizados, pero aún se encuentra en SECOP II en estado ejecución• Información pendiente por publicar en la plataforma SECOP II. <p>Pese a lo anterior, se pudo constatar la subsanación de componentes precontractuales, pero es necesario que dicha gestión se vea reflejada en la plataforma SECOP II.</p> <p>Resultado: Revisada la muestra de contratos de prestación de servicios se identificó inicialmente, que la información aportada por la Dirección Territorial – Sucre no coincide con lo consagrado en el SECOP II, pues tanto en la fase precontractual, ejecución y finalización, no coincide con el material documental reportado por la territorial, por lo que es necesario la actualización del aplicativo para la completitud de dicho material probatorio.</p>

ÁREA TECNICA

Tipo	Descripción del Hallazgo
NC	<p>Aplicación del Procedimiento de Conservación Catastral PC-FAC-01 Versión 2</p> <p>Se revisaron treinta y dos (32) mutaciones de las resoluciones expedidas en el 2023 y 2024 de los Municipios de Corozal (70215) y Santiago de Tolú (70820) extraída de la base de datos de la aplicación catastral del SNC, donde se pudo observar que se adjunta la documentación necesaria, la cual soporta la ejecución de dichos trámites, este proceso puede sustentar la realización del trámite de acuerdo Resolución 1040 de 2023 “Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito”.</p> <p>En el trámite con numero de resolución 702150000001542023 no se evidencia formato de visitas de terreno (fo-fac-pc01-02) el cual fue reemplazado por “Informe de Estudio Técnico para la Atención de Recursos” (FO-GCT-PC05-02), trámite objeto de visita de campo, incumpliendo con lo descrito en el Procedimiento de Conservación Catastral, Cód.: PC-FAC-01, Versión 2 del 15-05-2022.</p> <p>Resultado: En el trámite de mutación de terreno con numero de resolución 702150000001542023 que requiere visita, se incumple con el diligenciamiento del formato FO-FAC-PC01-02, versión 1, establecido en el numeral 5 de la etapa 6.3 ejecución, del procedimiento de conservación catastral PC-FAC-01 Versión 2, del 12 de mayo de 2022, generándose un riesgo de calidad, ya que no se garantiza la verificación de la realidad física de los predios, frente a la información incorporada en las bases de datos catastrales.</p>

Tipo	Descripción del Hallazgo
OB	<p>Información de Círculos de Registro (Avisos)</p> <p>La Dirección Territorial actualmente recibe avisos de los Círculos Registrales de Sincelejo, Corozal, San Marcos y Sincé. Se evidenció en la auditoría que no se dispone de mecanismos de control y recibo de los avisos de la oficina de registro que envían mensualmente. Los avisos que son recibidos y radicados son estudiados y clasificados en la medida que se le entregan los paquetes a el servidor. Lo anteriormente dicho, puede ocasionar una pérdida de la información y la desatención de trámites.</p> <p>Resultado: En la auditoria se observó que en la territorial se lleva a cabo la recepción de los paquetes provenientes de cada uno de los círculos registrales, pero no cuenta con los mecanismos de control, recibo y clasificación de los avisos, esto con el fin de evitar la pérdida de información y falta de atención de trámites en los tiempos oportunos.</p>

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-EYS-PC01-07
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/12/2023

ÁREA FINANCIERA

Tipo	Descripción del Hallazgo
OP	<p>Gestión Pagaduría - Asignación presupuestal – Viáticos</p> <p>Se evidenció una asignación presupuestal inicial a través de memorando radicado No 200SG-2024-0000649-IE caso No 1043761 del 6 de mayo 2024 por valor de \$929.475.602 para viáticos del equipo transversal de apoyo a la supervisión de la Dirección Territorial Sucre. Sin embargo, el 2 de octubre de 2024, mediante memorando radicado 2620DTSUC-2024-0000237-IE, caso 1289919, la Territorial solicitó una reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) en \$729.475.612, dejando un saldo pendiente por ejecutar de \$200.000.000.</p> <p>Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 5024 del 9 de mayo de 2024, hay un saldo por comprometer de \$165,480,704, lo que implica que se ha ejecutado \$34.519.284 hasta agosto de 2024, quedando pendiente por ejecutar el 83% del presupuesto inicial.</p> <p>Resultado: Esta situación evidencia la necesidad de implementar acciones de mejora en la planificación del presupuesto de viáticos, de manera que, la asignación sea proporcional a las metas programadas inicialmente por la Territorial, evitando así tener que hacer reducciones presupuestales al final del año. La acción de mejora propuesta debe apuntar a fortalecer los procesos de planeación y ejecución presupuestal para los viáticos, de forma que se ajusten mejor a las necesidades y metas establecidas por la Territorial.</p>

Tipo	Descripción del Hallazgo
OP	<p>Gestión Contabilidad – Pagos contrato de arrendamiento</p> <p>Se identificó que el contrato 1214 de 2024, por valor de \$5,400,000, suscrito con el señor José Rafael Arroyo Martínez para el servicio de arrendamiento de bodega y parqueadero para la Dirección Territorial Sucre, del 15 de abril al 30 de diciembre de 2024, presenta un atraso en los pagos a pesar de que el contratista viene prestando los servicios a satisfacción.</p> <p>Se revisaron los soportes pertinentes, evidenciando que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 3224 y el registro presupuestal del compromiso 6324 por el valor total del contrato. Adicionalmente, se verificaron las actas de supervisión desde abril hasta septiembre de 2024, las cuales respaldan el pago mensual de \$600.000. No obstante, según información suministrada por el área de contabilidad, los pagos no se han podido realizar debido a la falta de especificación en el concepto de la factura electrónica presentada por el contratista.</p> <p>Resultado: Realizar los pagos de manera oportuna al señor José Rafael Arroyo Martínez por la ejecución del contrato 1214 de 2024, teniendo en cuenta los soportes verificados. Brindar apoyo y asesoría al proveedor para la adecuada presentación de la factura electrónica, a fin de subsanar la observación relacionada con la falta de especificación en el concepto. Lo anterior, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y evitar retrasos en los pagos, fortaleciendo así los procesos de la Entidad.</p>

ÁREA DE INFRAESTRUCTURATECNOLOGIA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Tipo	Descripción del Hallazgo
OP	<p>Gestión de Activos y Confiabilidad del Inventario de Red</p> <p>Durante la auditoría al área de tecnología de la Dirección Territorial Sucre, se pudo evidenciar que actualmente, el inventario de equipos de cómputo de la red se gestiona mediante una tabla de Excel básica y almacenada localmente, lo que puede llevar a inconsistencias y errores humanos. Para mejorar la precisión y eficiencia del inventario, se propone utilizar las herramientas disponibles en la suite de Microsoft Office 365; con el fin de dar cumplimiento al procedimiento "Gestión de Activos de Información" Código: PC-GET-01, vigente desde el 04 de septiembre de 2023, para la gestión de activos de TI.</p> <p>Resultado: El Instrumento utilizado para la gestión del inventario de equipos, requiere ser optimizado y se sugiere, evaluar y seleccionar las herramientas de Microsoft Office 365 más adecuadas para las necesidades específicas del</p>



INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-07

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción del Hallazgo
	departamento. Por ende, la implementación de controles y seguimientos periódicos en pro de garantizar la efectividad de las mejoras, cumpliendo con el procedimiento "Gestión de Activos de Información" Código: PC-GET-01, Vigente desde el 04 de septiembre de 2023 para la gestión de activos de TI.

Tipo	Descripción del Hallazgo
NC	<p>Fallas en el Sistema de Aire Acondicionado del Centro de Procesamiento de Datos (CPD)</p> <p>Durante la auditoría realizada en el Centro de Procesamiento de Datos de la Dirección Territorial Sucre, se identificó que el sistema de aire acondicionado no mantiene las condiciones ambientales óptimas requeridas, lo que ocasiona que la temperatura supere el rango permitido de 18°C a 27°C durante momentos de alta carga. Este hecho incumple con lo establecido en el procedimiento interno "Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura" (PC-SER-06), vigente desde el 24 de febrero de 2023, este hallazgo incumple con los estándares generales de operación recomendados por la industria, que sugieren mantener temperaturas controladas entre 18°C y 27°C para garantizar el desempeño y la seguridad de los equipos tecnológicos.</p> <p>Estos datos se verificaron con registros del sistema de monitoreo ambiental. La falla en el sistema de aire acondicionado representa un riesgo significativo para los equipos tecnológicos, con las posibles siguientes implicaciones: Incremento en el riesgo de sobrecalentamiento, lo que puede provocar fallos en servidores, switches y otros dispositivos críticos; reducción de la vida útil de los componentes electrónicos debido al desgaste acelerado por temperaturas elevadas; aumento de los costos de mantenimiento y reemplazo de equipos; posibles interrupciones en los servicios críticos prestados por el (CPD), debido a reinicios o apagones inesperados; riesgo de pérdida de información y vulnerabilidades de seguridad debido a fallos en el hardware.</p> <p>Resultado: La identificación y corrección de las fallas en el sistema de aire acondicionado es crucial para garantizar la confiabilidad y seguridad de los equipos en el centro de procesamiento de datos; El cumplimiento de buenas prácticas mitigará los riesgos asociados y asegurará un entorno operativo óptimo para los activos tecnológicos, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento "Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura" PC-SER-06, vigente desde el 24 de febrero de 2023. Este incumplimiento tiene un impacto directo en la operatividad de los servicios tecnológicos y un riesgo asociado a una posible pérdida de información.</p>

CONCLUSIONES

- Si bien se logra el objetivo general de mantener operativa la infraestructura física de la Dirección Territorial Sucre, se identifican oportunidades significativas de mejora en múltiples áreas (administrativa, sanitaria, almacenamiento, seguridad y primeros auxilios), que requieren la implementación de mantenimientos preventivos y locativos, así como la actualización de equipos e implementos de emergencia, para optimizar las condiciones de servicio según lo establecido en el plan de emergencias y contingencias vigente.
- El cumplimiento de los plazos establecidos para la atención de los trámites catastrales en la Dirección Territorial Sucre muestra la eficiencia en la gestión y la buena programación de las actividades. Esto se ve reflejado en la satisfacción del cliente y en el fortalecimiento de la imagen institucional de la Entidad.
- El área financiera opera conforme a los procedimientos y normativa establecidos, pero presenta dos oportunidades de mejoras significativas en cuanto a retrasos en los pagos del contrato de arrendamiento 1214 de 2024 debido a inconsistencias en la facturación electrónica y falta de ejecución en un 83% en el presupuesto de viáticos que requiere fortalecer los procesos de planificación y ejecución presupuestal para ajustarse mejor a las necesidades reales de la Territorial.
- Se ha identificado una inconsistencia recurrente relacionada con el proceso de restablecimiento de contraseñas para los contratistas, esta situación ha generado demoras en la resolución de incidencias y afecta directamente las operaciones del área de Tecnología y Sistemas (DTS); actualmente, la gestión de este procedimiento depende exclusivamente de la Sede Central, lo que ocasiona retrasos significativos en la resolución de las solicitudes.

RECOMENDACIONES



INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-07

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

- Se recomienda fortalecer el control y seguimiento de los inventarios devolutivos mediante la actualización oportuna de los registros y agilizar la gestión de baja de equipos de cómputo ante la Sede Central, garantizando así la adecuada administración y salvaguarda de los recursos institucionales.
- Se sugiere realizar actividades en pro de incluir la información contractual en el aplicativo SECOP II en tiempo real.
- Se debe continuar realizando el seguimiento de las respuestas en los trámites catastrales allegados a la Dirección Territorial, con el fin de dar cumplimiento en los tiempos establecidos la "Resolución 1040/2023 y el artículo 14 de la Ley 1437/2011", esto para poder mejorar en la eficiencia de la atención de la Entidad.
- Es importante que la Dirección Territorial disponga de mecanismos de control de recibimiento y atención de las solicitudes, correspondientes en materia de regularización de la propiedad (Ley 1561 y Ley 1564 de 2012).
- Se recomienda implementar las acciones contempladas en el Procedimiento "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura" - PC-SER-06, vigente desde el 24 de febrero de 2023, en pro de garantizar la seguridad y eficiencia operativa en todas las estaciones de trabajo, también facilitar y realizar futuras labores de mantenimiento preventivo y correctivo, al contar con un sistema de cableado más organizado y accesible.
- Se sugiere implementar las herramientas de Excel Online para mantener un orden en el inventario de la nube, permitiendo el acceso y la actualización en tiempo real por múltiples usuarios, con el fin de facilitar la colaboración, esto reducirá el riesgo de pérdida de datos y asegura que la información esté siempre actualizada y accesible desde cualquier lugar.
- Se recomienda planificar e implementar la capacitación del personal en el uso de estas herramientas.
- Establecer mecanismos de control, recibo y clasificación de los avisos de las oficinas de registro, esto con el fin de evitar una pérdida de información.

Firma

Esperanza Garzón Bermúdez
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Equipo Auditor OCI

Revisó: Esperanza Garzón Bermúdez – Jefe Oficina de Control Interno.